

Honorable Senadora  
MARÍA ANGÉLICA GUERRA LÓPEZ

NEGADO  
10.01.2018

### IMPEDIMENTO

De conformidad con lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política de Colombia y artículos 286 y siguientes de la Ley 5ª de 1992 y demás normas concordantes, especialmente en lo previsto en el artículo 62 de la Ley 1828 de 2017 Código de Ética y Disciplinario del congresista, presento mi eventual impedimento para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley número 312 de 2025 Senado- 463 de 2025 Cámara – Acumulado con el Proyecto de Ley número 331 de 2025 Senado: “Por medio de la cual se adopta el nuevo régimen sancionatorio y decomiso de mercancías en materia aduanera, así como el procedimiento aplicable ante el incumplimiento de obligaciones de comercio exterior y se dictan otras disposiciones, el actual impedimento es presentado debido a que tengo vínculos de consanguinidad en primer grado con personas que desarrollan actividades agropecuarias de productos que pueden ser exportados y en consecuencia verse beneficiados o afectados por este proyecto de ley.

Aceptado el impedimento, de conformidad con lo previsto en el parágrafo 2° del artículo 1° de la Ley 1431 de 2011, solicito se dejen constancias pertinentes en el acta para que la excusa se extienda a todas las actuaciones y decisiones que la Plenaria deba asumir con relación al mencionado proyecto.

Cordialmente,

*María Guerra L*  
MARÍA ANGÉLICA GUERRA LÓPEZ

Senadora de la República.

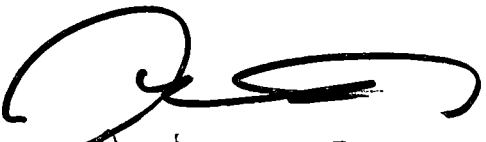
*[Handwritten signature]*  
10.01.2018


# Impedimento

NEGADO  
10.01.2026

Por medio de la presente, en mi calidad de  
Senador de la Republica, me permito presentar  
impedimento al proyecto de ley N° 312 de  
2025 Senado - 463 de 2025 Cámara "Por medio del  
cual se adopta el régimen sancionatorio y  
decomiso de mercancías en materia aduanera, así  
como el procedimiento aplicable ante  
incumplimiento de obligaciones de comercio  
exterior y se dictan otras disposiciones", debido  
a que familiares dentro del grado  
contemplado por la ley pueden verse  
beneficiados o afectados por las disposiciones  
de este proyecto de ley.

Cordialmente,

  
Juan Carlos Garcés Rojas

  
10.01.2026



JOHN MOISES BESAILE FAYAD  
Senador de la Republica

NEGADO  
10 01 2018

### Impedimento

*Proyecto de Ley número 331 de 2025 Senado: "Por medio de la cual se adopta el nuevo régimen sancionatorio y decomiso de mercancías en materia aduanera, así como el procedimiento aplicable ante el incumplimiento de obligaciones de comercio exterior y se dictan otras disposiciones"*

De conformidad con lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política 286 y siguientes de la ley 5a de 1992 y demás normas concordantes, especialmente en lo previsto en el artículo 62 de la ley 1828 de 2017 Código de Ética y Disciplinario del Congresista, presento a la honorable Plenaria, mi impedimento para participar del debate y votación del texto propuesto al proyecto de ley de la referencia.

En razón a poder tener un interés directo sobreviniente por mi actividad como ganadero

JOHN MOISES BESAILE FAYAD  
Senador de la Republica

10. 01. 2018